

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MORATA DE TAJUÑA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2012, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de servicio de “Organización de los festejos taurinos fiestas patronales 2012”, lo que se publica a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría.
2. Objeto del contrato: Organización festejos taurinos 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: 69.878 euros, más IVA: 12.578 euros.
5. Garantía provisional: 2.096,34 euros.
6. Obtención de información y documentación:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Morata de Tajuña.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28530 Morata de Tajuña.
 - d) Teléfono: 918 730 380.
 - e) Telefax: 918 731 477.
 - f) Horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 75 del Real Decreto Legislativo 3/2011.
 - b) Solvencia técnica o profesional: artículo 78 del Real Decreto Legislativo 3/2011.
8. Presentación de la solicitud de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en el pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: el mismo que para la obtención de documentación e información.
9. Apertura de ofertas: a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si éste fuera sábado, se trasladará al lunes siguiente).
10. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientodemorata.es

Morata de Tajuña, a 29 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(01/2.194/12)

BOCM-20120709-47